

PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

La rigurosa preparación teórica se combina con las Prácticas Profesionales que los alumnos realizan cada año en empresas o instituciones en las que adquieren experiencia laboral. El tipo de prácticas que deben realizar los alumnos varía en función de los conocimientos que han adquirido en los años anteriores.

Objetivos.

La práctica cumple con varios objetivos. Por un lado, permite que los alumnos obtengan experiencia y apliquen conocimientos teóricos. Por otro, que se familiaricen con los múltiples aspectos y funciones inherentes a su profesión y con la estructura y la dinámica de las empresas, comprendiendo mejor su funcionamiento.

La vivencia de la práctica sumada al proceso de búsqueda y concertación de la misma, permiten al alumno ir desarrollando una visión más profunda del mundo empresarial, ampliar sus contactos y relaciones y mejorar su desenvolvimiento personal.

Es importante destacar que son los estudiantes quienes deben coordinar su práctica. Esto los asimila a la situación de buscar trabajo, y aprenden a desempeñarse en entrevistas y en “negociaciones” relativas a los términos de su práctica.

Beneficios para la empresa.

Para la Empresa, el objetivo inmediato es el beneficio que el alumno puede aportar:

- La posibilidad de iniciar o continuar un diagnóstico, proyecto, estudio o trabajo puntual postergado por falta de tiempo, de personal adecuado o por otras prioridades.
- Ideas distintas, nuevas; como también una óptica o visión diferente con la que la empresa pueda enriquecerse.
- Posibles contactos y conocimientos del sector o mercado.
- La incorporación como un miembro más que puede ayudar al personal fijo o realizar una suplencia breve.

Compromiso de la Empresa.

Para un mejor desarrollo de la Práctica Profesional del alumno solicitamos a la Empresa:

- Designar un **Tutor Empresarial** responsable del seguimiento del desempeño del alumno y de su evaluación. La Empresa remitirá por mail la **Evaluación** que realice el tutor.
- Elaborar un **Plan de Trabajo**, determinando las tareas que el alumno deberá desempeñar y su cronograma.

- Firmar el **Acuerdo** con la Universidad de Montevideo, previo al inicio de la práctica.
- Contratar un seguro por eventuales accidentes de trabajo durante el período en que transcurra la práctica profesional.

Obligaciones del alumno.

- Registrar la práctica en el portal de alumnos, y ocuparse que la Universidad de Montevideo reciba el Plan de Trabajo y el acuerdo firmado.
- Respetar los reglamentos y normas de la empresa.
- Realizar los estudios y funciones que la empresa le encomiende, aprovechando al máximo las posibilidades que la empresa le ofrezca.
- Mantener contacto con el tutor que le sea designado a los efectos de elaborar el Plan de Trabajo y estar a su disposición previo al inicio de la Práctica.
- Mantener absoluta reserva sobre los acontecimientos y documentos de la empresa.
- Realizar el debido seguimiento para que la Universidad de Montevideo reciba por mail la Evaluación de la Práctica Profesional.

Compromiso de la Universidad de Montevideo

- Orientar y aconsejar al alumno en cuanto a la definición de su Práctica Profesional.
- Poner a disposición del alumno y de las empresas el apoyo necesario para la preparación del Plan de Trabajo.
- Brindar información relativa a los antecedentes académicos y personales del alumno, cuando la empresa lo solicite.
- Atender las inquietudes que puedan surgir del desempeño del alumno durante la Práctica Profesional.
- Realizar la evaluación final de la Práctica Profesional.